

	JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Cali	Doce (12) de marzo de dos mil diecinueve (2019)

Auto de Sustanciación No. 177

ACCIÓN	POPULAR.
ACCIONANTE	DIANA CAROLINA VARÓN GARCÍA
ACCIONADOS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL
VINCULADA	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI
RADICADO	76001-33-33-009-2018-00138-00

1. ASUNTO A RESOLVER

Procede el Despacho a reprogramar la continuación de audiencia especial de pacto de cumplimiento que se había fijado para el día 18 de marzo de 2019, a las 10:00 a.m.

2.- CONSIDERACIONES:

Por motivos de reprogramación de la agenda del Despacho, se procederá a cambiar la fecha que se había fijado para la celebración de la continuación de audiencia especial de pacto de cumplimiento.

Conforme a lo anterior, se **DISPONE:**

1.- SEÑALAR como nueva fecha para celebrar la continuación de audiencia especial de **PACTO DE CUMPLIMIENTO**, de que trata el artículo 27 de la Ley 472 de 1998, **el día veinte (20) de marzo de dos mil diecinueve (2019), a las 02:00 p.m.**, la cual se realizara en la sala de audiencias No. 9, ubicada el piso 5, de esta sede judicial.

2.- Se le advierte a las partes que la inasistencia injustificada a dicha audiencia, traerá como consecuencia, las sanciones previstas en el art. 27 inciso 2º de la precitada ley.

3.- Notifíquese el presente auto a las partes, Ministerio Público, Defensoría Regional del Pueblo del Valle del Cauca, Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y terceros que tengan interés en la presente acción.

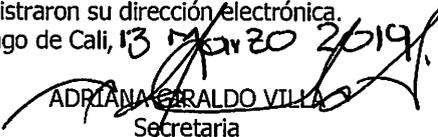
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MIRFELLY ROCÍO VELANDÍA BERMEO
 Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DE CALI

La suscrita Secretaria certifica que la anterior providencia se notifica a la(s) parte(s) por anotación en el Estado Electrónico No. 023. Se envió mensaje de datos a quienes suministraron su dirección electrónica.

Santiago de Cali, 13 ~~Marzo~~ 2019.


ADRIANA GERALDO VILLA
Secretaria